



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SALA SUPERIOR

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ EL ASUNTO ESPECIAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SUP-AES-65/2006, CORRESPONDIENTE A UN RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del dos de febrero de dos mil siete, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados que integran la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Olimpo Nava Gomar, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, y Constancio Carrasco Daza. Asimismo, estuvo presente el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada para analizar el proyecto de resolución correspondiente al asunto especial que motivó la integración del expediente **SUP-AES-65/2006**.

1. En uso de la palabra, el Magistrado Constancio Carrasco Daza expuso la motivación y fundamentación del proyecto que somete a consideración de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al recurso de revisión en

materia de transparencia interpuesto por **Héctor Estrada Flores**, en contra de la respuesta que dio la Unidad de Control de Gestión Administrativa a su solicitud de información del veintiséis de julio de dos mil seis, que quedó registrada con el folio 1650.

En dicho proyecto se estima procedente remitir las constancias del asunto especial **SUP-AES-65/2006** al Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para que se pronuncie sobre la solicitud de información presentada por **Héctor Estrada Flores**, en términos del considerando cuarto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracciones III y IV, y 23 del Acuerdo General que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La propuesta de resolución fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 9 y 10, fracción VII, del Acuerdo General que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR

información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la que firman el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar y el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR**

**SUBSECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS**

**GABRIEL MENDOZA ELVIRA**